



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2604/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 2.399/2008, de fecha 18 de Agosto del 2008, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 351/2009, de fecha 15 de Julio del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- DL 799. Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

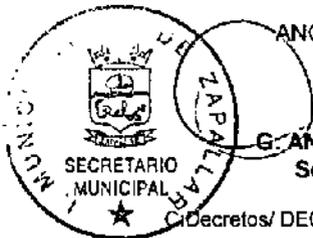
1° AUTORIZACE salida de los siguientes vehículos, según como sigue:

- ❖ Vehículo : **BSZL-51-9.**
- ❖ Conductor: Pedro Cisternas Ibaça.
- ❖ Fecha : Jueves 16 de Julio de 2009.
- ❖ Destino : Zapallar – Catapilco.
- ❖ Motivo : Traslado de Asesoras del Hogar.

- ❖ Vehículo : **BSZL-51-9.**
- ❖ Conductor: Pedro Cisternas Ibaça.
- ❖ Fecha : Sábado 18 de Julio de 2009.
- ❖ Destino : Zapallar – Catapilco.
- ❖ Motivo : Traslado de Asesoras del Hogar.

- ❖ Vehículo : **BSZL-51-9.**
- ❖ Conductor: Luis Alberto Tapia Cisternas.
- ❖ Fecha : Domingo 19 de Julio de 2009.
- ❖ Destino : Zapallar – San Antonio.
- ❖ Motivo : Traslado de Ejército Evangélico de Chile.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Decreto/ DECRETO VEHICULOS



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

HC / CTL / RHH / CAMD / JBN / fd.-